

documentación requerida para acceder a los servicios sociales del municipio? Ese es el caso de muchos extranjeros que residen en nuestro municipio en condición regular y con mucho potencial de empleabilidad. No les estamos prestando la ayuda y las herramientas necesarias para poder reconstruir sus vidas. ¿De verdad estábamos preparados para recibirles?

En muchos de los casos el primer escollo que encuentran es no poder acceder al documento más importante para realizar cualquier gestión: "EL EMPADRONAMIENTO". Y eso que el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 24 de Marzo de 2015 reconoce el derecho a empadronarse en el lugar de residencia habitual sin mayores dificultades. A pesar de ello se les siguen poniendo toda clase de trabas para acceder a él y a cualquier ayuda que se pueda prestar desde el Ayuntamiento. ¿De verdad estábamos preparados para recibirles?

Por todo expuesto propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos.

. Que desde el Ayuntamiento se facilite el acceso al padrón municipal de aquellas personas que se encuentren en situación de petición de asilo y residan en nuestro municipio.

. Modificar la ordenanza reguladora de las ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales de los servicios sociales incluyendo un nuevo apartado donde se haga referencia de esta situación.

. Que se aprueben medidas transitorias para ayudas hasta que se modifique dicha ordenanza.

. Instar al Gobierno de la Nación a cumplir con la Ley de asilo de modo que se puedan resolver los casos de los solicitantes en seis meses tal y como lo establece dicha Ley."''''''

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega que el ponente se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, manifiesta que quieren hacer modificaciones sobre la propuesta para adecuarla más a Arganda la van a dejar sobre la mesa.

Este asunto queda sobre la mesa.

DÉCIMO-CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A RECUPERACIÓN DE INMUEBLES QUE SERÁN USADOS COMO ALBERGUE JUVENIL Y CENTROS DE EDUCACIÓN Y SALUD AMBIENTAL, EN EL MARCO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD, EMPLEO Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay una autoenmienda a esta propuesta y ruega a la proponente que haga mención a ella.